

BASES DE LA CONVOCATORIA

Certamen de Relatos Breves “Empleo en Corto” organizado por Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana.

(1ª edición – 2021)

Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana convoca, en el marco del plan de empleo del proyecto Reto social empresarial, bajo la financiación del Fondo social europeo y Ministerio de Trabajo y Economía Social, la primera edición del Certamen de Relatos Breves ‘Empleo en Corto’, con el objetivo de visibilizar la problemática de la inserción laboral de los colectivos vulnerables. Se busca potenciar, despertar y descubrir el talento literario y audiovisual de los/las participantes, sensibilizar de las barreras existentes en la actualidad para acceder al mercado laboral y llamar la atención sobre la discriminación a la hora de contratar a personas. Entre los problemas más frecuentes en el mercado laboral para los colectivos vulnerables, cabe destacar el empleo precario, el desempleo, la dificultad de acceso al mercado, los prejuicios y abusos laborales, en especial en lo que se refiere a mayores de 45 años, menores de 30, personas inmigrantes y familias con dificultades laborales.

OBJETO

Mediante la modalidad de concurso de méritos, el objeto del presente certamen es la selección de un relato ganador de entre los trabajos que se presenten en el plazo y forma indicados en la convocatoria que, a opinión y valoración de un jurado profesional, percibirá una dotación económica y un diploma de reconocimiento. Asimismo, la obra ganadora será adaptada a un guion cinematográfico por profesionales del sector para la producción de un cortometraje.

PARTICIPANTES

Podrán optar al premio todas las personas físicas, de cualquier nacionalidad, residentes o no en España, mayores de 18 años a fecha de fin de plazo de presentación de las obras (acreditable en caso de resultar ganador), que presenten trabajos ajustados a lo establecido en las presentes bases.

LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán ser relatos de ficción, de temática relacionada con la inserción laboral de colectivos vulnerables. Podrán realizarse en tono, estilo y género libre.

Las obras deberán ser presentadas en lengua castellana o valenciana, indistintamente.

Las obras deberán tener una extensión máxima de un folio (tamaño A4), escritas a máquina en fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo. Deberán incluir el título de la obra y ninguna referencia a su autor/a y presentarse en formato PDF.

Las obras que no cumplan con alguna de estas características, no serán admitidas a concurso ni valoradas por el jurado.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, y de sumisión expresa a las decisiones interpretativas que se puedan adoptar en el curso del mismo por parte de Cruz Roja sin que pueda derivarse reclamación alguna a Cruz Roja por modificar las presentes bases si así lo estimara conveniente.

A estos efectos Cruz Roja se reserva la facultad de declarar desierto el premio por entender que los relatos presentados no reúnen las cualidades requeridas, asimismo se reserva la facultad de excluir la participación de aquellos relatos que no respeten los principios de Cruz Roja, que puedan ser sospechosos de vulneración de derechos de terceros o que no respeten las presentes bases, sin que pueda derivarse a Cruz Roja reclamación alguna de responsabilidad por daños y perjuicios en este orden.

Tampoco será responsable Cruz Roja por cualquier pérdida de datos en la recepción del relato o por problemas en el correo electrónico, uso indebido de terceros o suplantación no autorizada que pudiera afectar la comunicación.

Cruz Roja no se hace cargo ni asume ningún gasto o cargo en que puedan incurrir los participantes por el mero hecho de concurrir a la convocatoria, ni tampoco gastos de desplazamientos, alojamiento o transporte en que pudieran incurrir el ganador para la retirada del premio u asistencia a eventos relacionados con el concurso salvo que así se autorice con carácter previo y por escrito.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y ADAPTACIÓN

Se establecerá un/a único ganador/a, que percibirá un diploma y una cantidad en metálico de cuatrocientos euros (400 €), que estará sujeta a las retenciones e impuestos que estipule la legislación vigente aplicable y serán deducidos de la dotación económica. El ganador/a emitirá un recibí una vez sea firme la decisión del jurado y haya aceptado el premio.

Adicionalmente, el relato ganador/a, adaptado por un/a guionista profesional para el rodaje de un cortometraje, se transformará en una pieza audiovisual a producir a lo largo del año 2021.

La redacción del guion y la producción del cortometraje no correrán a cuenta del/la ganador/a del certamen, sino que se serán a cargo de Cruz Roja a través de los medios que establezca.

El ganador autoriza a Cruz Roja, tanto a exponer su trabajo públicamente como a reproducirlo en soportes digitales o físicos.

PRESENTACIÓN

Los/las participantes podrán enviar un único relato por persona, que deberán hacer llegar a Cruz Roja CV antes de las 23:59 horas del día **20 de junio de 2021** horas a través de la fórmula de plica cerrada digital:

Los/las participantes enviarán sus obras al correo electrónico empleoencorto@cruzroja.es teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- El email deberá contener 2 archivos PDF uno con los datos del/la participante y otro con la obra, por separado.
- PDF 1 (la obra) La obra deberá llevar por nombre de archivo TITULODELAOBRA-certamen-cruzroja.pdf
- PDF 2 (datos) El archivo PDF deberá contener los siguientes datos del/la autor/a: nombre completo, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto y título de su obra (que deberá coincidir exactamente con el reseñado en la obra).
- Ni la obra ni los datos del/la autor/a deberán incluir imágenes, logotipos, fotografías, infografías ni ningún elemento gráfico.

JURADO, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN

El jurado estará compuesto por 3 miembros de Cruz Roja Española y 2 profesionales del sector audiovisual.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el certamen si considera que las obras concurrentes no reúnen las condiciones necesarias para su posterior adaptación a una pieza audiovisual sin que haya lugar a responsabilidad por tal decisión.

El jurado valorará los siguientes criterios de elegibilidad para el relato ganador: originalidad, capacidad de transmitir los valores del certamen (solidaridad, ayuda, tolerancia, integración, sensibilidad, lucha contra los prejuicios...) y viabilidad de adaptación del relato a un cortometraje.

La decisión en relación al otorgamiento del premio será inapelable, renunciando los participantes a plantear cualquier reclamación en tal sentido. Los trabajos no premiados serán destruidos tras el fallo.

La resolución del jurado se hará pública antes del **15 de julio de 2021** a través de los canales de comunicación de Cruz Roja en la Comunidad Valenciana: Facebook (<https://www.facebook.com/cruzrojaunidadvalenciana>) y Twitter ([@CruzRojaCV](https://twitter.com/CruzRojaCV) / [Twitter](https://twitter.com/CruzRojaCV)) , además de ser notificada de forma personal y privada al ganador/a del certamen.

CESIÓN DE DERECHOS

Los relatos deberán ser originales e inéditos, así, los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos para poder presentar los relatos a estos premios, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos de propiedad intelectual, exonerando a Cruz Roja Española de cualquier responsabilidad.

El autor que obtenga el premio cede a Cruz Roja Española el derecho libre de cargas para realizar la difusión del relato conforme se expresa en estas bases, así como a su adaptación a un guion cinematográfico y posterior producción de un cortometraje. Si bien esta cesión no es en exclusiva y tiene una duración temporal indefinida y en ámbito mundial.

El autor que resulte premiado autoriza a Cruz Roja Española a la explotación del relato, del guion adaptado y cortometraje, que incluye los derechos de: reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, y por tiempo indefinido en todos los soportes (internet, intranet, difusión electrónica,...) y siempre para los objetivos relacionados con los fines sociales propios de Cruz Roja Española o de la Federación Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Cruz Roja se reserva todos los derechos en exclusiva en su más amplia extensión sobre el cortometraje final.

Los créditos cinematográficos del cortometraje referenciarán la autoría del relato original a través de la siguiente fórmula:

Basado en "TÍTULO DE LA OBRA" de AUTOR/A.

CESION DE IMAGEN

El ganador autoriza a Cruz Roja Española la publicación de su nombre y apellidos, así como el uso de su voz e imagen (obtenidos bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio) para la promoción y difusión del Concurso, sin que dicha utilización le confiera ningún derecho a compensación económica. Por tanto, Cruz Roja queda autorizada a servirse de las imágenes del ganador del concurso para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, acción publicitaria, etc., que realice en el marco de su objetivo y fines Institucionales, comprometiéndose la entidad a no hacer uso de las mismas fuera de ellos, y quedando autorizada para su uso en cualquier medio (televisión, cine, Internet, redes sociales) o soporte (carteles, Web, folletos, etc.).

Todos los derechos sobre imágenes y contenidos relacionados con la convocatoria de premios o eventos posteriores son propiedad de Cruz Roja Española.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La participación en el concurso “implica necesariamente el tratamiento por Cruz Roja Española, de los datos personales de los participantes. Por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), CRE informa de que todos los datos personales e información que le sean facilitados para participar en el concurso serán incorporados a un fichero de su titularidad y tratados con la finalidad de gestionar el citado concurso, concretamente, para la identificación y comunicación con los participantes en el mismo, así como la valoración de las candidaturas presentadas. Los Datos serán conservados durante el desarrollo del concurso y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679) dirigiendo un escrito a Cruz Roja Española, (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avenida Reina Victoria, 26-28, 28003 Madrid, o a la dirección de correo dpo@cruzroja.es, previa acreditación de su identidad.

El alcance del ejercicio de dichos derechos se verá limitado una vez haya recaído el fallo del certamen, en la medida exigida por los compromisos adquiridos en relación a los derechos de autor cedidos.

Más información sobre nuestra política de privacidad en www.cruzroja.es

COMPROMISO DE NO COMERCIALIZACIÓN

Dada la naturaleza del certamen y de la producción audiovisual prevista, Cruz Roja se compromete a no realizar ninguna acción de comercialización de ninguna de las obras (ni los relatos participantes, ni el relato ganador, ni el guion de cortometraje, ni el cortometraje audiovisual), reservándose su uso para sus propios fines.

LEGISLACIÓN Y FUERO

La participación en el presente certamen supone la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen los organizadores.

En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por los Organizadores, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.